



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 12 de noviembre de 2025

VISTO el expediente E-N° 106022-2025 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de repuestos para la reparación del vehículo oficial Renault Duster, Dominio: AD281EF perteneciente a la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaria de Ambiente, dependiente del MPyA.

Que a orden 2 obra Nota Fundada N° 370/25 de la Directora Provincial Operativa, la cual se encuentra Autorizada por la Secretaria de Gestión de Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental para la contratación de lo mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 13 obra Preventivo Definitivo N° 325/2025 y en orden 14 Nota de Pedido N° 215/2025, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 208/2025 por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de repuestos para la reparación del vehículo oficial Renault Duster, Dominio: AD281EF perteneciente a la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaria de Ambiente, dependiente del MPyA. en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 261/25.-